

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALPANDO

Anuncio

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 12 de marzo de 2024, se ha aprobado provisionalmente el padrón tributario de tasa por el suministro municipal de agua potable, de la tasa de saneamiento y depuración y de la tasa por la recogida de basuras, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023.

Durante el plazo de veinte días hábiles dicho padrón se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Villalpando, 13 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400801

